

Ordinario Martes 22 de Octubre de 1713

En la Ciudad de Murcia y sala de la Casa de la Corte de ella Martes veinte y quatro de Octubre de mill setecientos y treze Los Sres. Señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario Conviene a Saver Don Garcia Lemirez de Mellano Cav. del Orden de Santiago Corregidor de ella: Don Fran. de Torres Arca: Don Alphonso Diaz manvresca Don Diego Lortocarrero: Don Jeronimo Lavandona y Don Alphonso de Torres Levidores, seyendo Rruidos Senora y Gines Lorenzo Jurados =

Sobre la buca de medion para aver pronto el Donat.

Los señores Don Francisco de Torres Arca y Don Ger. Fran. de Lavandona Levidores, dixeron quenta, Como en virtud de su comision en virtud de los Señores Correg. y alcaide mayor desta Ciu. Aguirres an manifestado su leparia y el Cuiadado en que se alla para bucar algunas porciones para la paga del residuo de el Donatario que esta deviendo; en cuya diligencia y deueando concurrir por su parte a su mayor a Luis, franqueando para ello los depósitos que existieren en su juzgado; para lo qual Dieron Letiz. en su via, pidiendo que los ev. de nu. formaren el fin. de los depósitos que se oren = Los señores Don Diego Alexandro Procarrero, y Don Don Jeronimo de Lavandona en virtud de su comision dixeron an efectuado la misma diligencia con el Sr. Provisor deste O. Pdo, quien enterado de el Cuidado de la Ciu. manifestó el seruiemto que le causava, y el deseo de complacenta, pareciendole que en su tribunal abria alta de mill R. D. de Pellon, de que se ynformaria, y daria raxon a los Cav. con lo qual sacando dole dado las devidas gracias por esta fineza, passaron a pintar a sueldo el señor obispo al mismo intento; quien les expuso el dolor que le causava ba este quebranto, Recreziendole por no poderla abisnar a causa de lo cresidos en senor con que se alla; pero que si la Ciu. tomava a su Cuidado de ablar ala persona con quien su Ciu. viene contraida la prenda de su a trauo, as le espere por algun tpo, des de luego en continuacion de su dno, ofrezia el so correrla con la maior porcion, de los efectos de su frutos de lo si pado (que tenia destinado a este fin) dentro de cuyo termino, lo que vendieren lo off. aruitrios conignados para la paga deste Donatario, saca de seruir para satisfazer este socorro; de quedan cuenta; y de la Ciu. sacando los ordo, deo las gracias a los Cavalleros por su eficacia diligencia